



**"JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL  
PORVENIR"**

Personería Jurídica No. 121 del 29 de marzo de 1993- NIT: 900.216.661-1  
Resol: 257 del 22 de sept de 2022 - Exp. Desarrollo Social Bucaramanga. Santander.

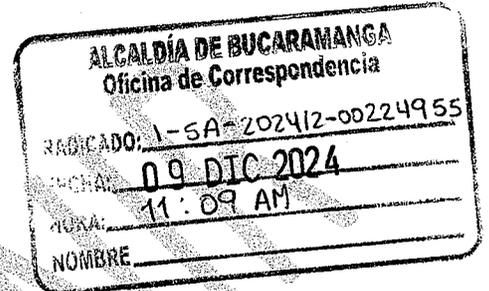


Bucaramanga, 6 de diciembre de 2024

Yonih

CORRESP. ENV  
OF: # 0078

Señores  
**Secretaría de Planeación Municipal**  
**Atn: Dra: Laura Pilonieta**  
contactenos@bucaramanga.gov.co  
Bucaramanga, Santander



**Asunto: Remisión Acta de Asamblea Extraordinaria- Barrio El Porvenir- Presupuestos Participativos.**

Cordial saludo.

**MARLENE HERNANDEZ CARVAJAL** con cedula N° 63.313057 de Bucaramanga, Secretaria de la junta de acción comunal del barrio Porvenir, allego Acta de Asamblea Extraordinaria de Residentes del Barrio El Porvenir, la cual se generó para el acuerdo de Presupuesto Participativo.

Se anexa Acta en siete (7) folios y Control de Asistentes en cinco (5) folios.  
Total, folios: DOCE (12) FOLIOS.

Cordialmente,

Junta de Acción Comunal Barrio Porvenir.

**MARLENE HERNANDEZ CARVAJAL**  
Secretaria JAC PORVENIR  
Cel: 3165436535.



**ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES  
PARA GENERAR EL ACUERDO DE  
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Código: F-DPM-1210-238,37-017

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 1 de 7

**TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Conozco y autorizo a que el **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** a través de la Secretaría de Planeación realice el tratamiento de mis datos sensibles relacionados en el Formato de acta asamblea de residentes para generar el acuerdo de barrio o vereda, declaro que he sido informado del carácter facultativo de la entrega de esta información y considerando sin embargo que la misma es necesaria para llevar a cabo los programas establecidos por dicha dependencia.

<b>BARRIO O VEREDA</b>	<b>BARRIO EL PORVENIR</b>
<b>COMUNA O CORREGIMIENTO</b>	<b>COMUNA ONCE (11)</b>

**INTRODUCCION**

Siendo las CINCO (05) p.m., del día cuatro (04) de diciembre, del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron (08) integrantes de la Junta de Acción Comunal (JAC) del Barrio El Porvenir, Comuna Once (11), como consta en la Lista de Asistencia anexa a la presente Acta, con el siguiente orden del día:

**METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA REUNIÓN**

- 1.
2. Objetivo de la Asamblea de Residentes para conformar el Acuerdo de Presupuesto Participativos del Barrio o Vereda beneficiado mediante las reuniones de las Juntas Administradoras Locales (JAL).
3. Discusión y análisis de los problemas y las necesidades más apremiantes para la comunidad.
4. Determinar una lista acotada de necesidades, con el fin de priorizar y jerarquizar aquellas que pueden generar proyectos dentro del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.
5. Proponer acciones de solución o mitigación para estas problemáticas
6. Determinar y aprobar mediante votación acciones de solución o mitigación para estas problemáticas, con base en las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Municipal.
7. Firma de los asistentes.

**OBSERVACIONES:** La señora Presidenta Claudia Rojas, saludo a los vecinos participantes de la Asamblea Extraordinaria.

Seguidamente la secretaria de la JAC, dio lectura al orden del día, el cual fue aprobado, por unanimidad, de todos los asistentes.

La señora Presidenta designó a José Luis García, Delegado de la JAC, como moderador de la Asamblea.

José Luis, explicó de los 4 proyectos que se presentaron, a la Secretaría de Planeación y de la viabilidad que se tuvieron con 2 de los proyectos.

Se le dio la palabra a la Doctora Laura Pilonieta, abogada de Planeación, quien explico sobre la Estrategía de Presupuestos Participativos y de los 352 millones, destinados para nuestro barrio El Porvenir, de la viabilidad de tres proyectos, 2 presentados por la JAC y uno por los dos Ediles del barrio.

La Doctora Laura, informó del protocolo que se debía seguir para instalar la Asamblea Extraordinaria de Residentes, en la cual recomendó nombrar un Presidente y Secretaria AD-HOC, para conducir la Asamblea. Además de 3 testigos, para verificar la transparencia de la Asamblea.

Se procedió a postular a José Luis García, como Presidente Adhoc y a Marlene Hernández, como Secretaria Adhoc, de la Asamblea Extraordinaria de Residentes del barrio El Porvenir.

Obteniendo la siguiente votación:

**José Luis García\_ - 27 votos a favor y 21 en contra**

**Marlene Hernández, Secretaria- 28 votos a favor y 20 en contra.**

Quedando elegidos;



**ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES  
PARA GENERAR EL ACUERDO DE  
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Código: F-DPM-1210-238,37-017

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 2 de 7

- ✓ José Luis García, como Presiente Adhoc y
- ✓ Marlene Hernández, como Secretaria Adhoc de la Asamblea de Residentes, del barrio El Porvenir.
- ✓ Testigos: Inés Silva Machuca, Jaime Suarez Lizarazo y Saúl Ortiz.

El Presidente tomó la palabra y sometió a votación los dos (2) Proyectos, con Viabilidad que Planeación había aceptado.

Leyó las observaciones de los proyectos que se priorizaron, además de otros que la comunidad propuso.

Se hizo dos paralelos, para identificar los problemas e identificar o priorizar los Proyectos.

PROBLEMAS	PROYECTOS- PRIORIZADOS
*ANDENES Y PEATONALES EN MAL ESTADO	1. INTERVENCIÓN PEATONALES Y ANDENES
*FALTA DE ESPACIOS RECREATIVOS "PARQUES"	2. CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE PARQUES O GIMNASIOS.
*PROYECTO SOCIAL (NECESIDAD)	3. ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICO- CULTURAL "INSTRUMENTOS"
*FALTA DE JUEGOS INFANTILES	4. PROYECTO DE REVERDECIMIENTO (PARQUE EL MOLINO)
*FALTA DE GIMNASIOS	
*DAÑOS DE VEGETACIÓN SOBRE ESPACIO PÚBLICO "PARQUE EL MOLINO"	
*FALTA DE ESPACIOS RECREATIVOS JÓVENES.	

- ✓ Se somete a votación, los cuatro proyectos priorizados, obteniendo el primer proyecto (**INTERVENCIÓN DE PEATONALES Y ANDENES**) la mayor votación: **cuarenta y ocho (48)** votos a favor.
- ✓ El número 2 **CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE PARQUES O GIMNASIOS** = Cero (0) votos
- ✓ El número 3= **ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICO- CULTURAL "INSTRUMENTOS"** Obtuvo dieciséis (16) votos.
- ✓ El número 4= **PROYECTO DE REVERDECIMIENTO. (PARQUE EL MOLINO)**, =cero (0) votos.

Seguidamente, se confirmó por los funcionarios de la Alcaldía y/o Secretaría de Planeación, junto con la Comunidad o Residentes del barrio EL PORVENIR, que el Proyecto a intervenir con la partida del Presupuesto participativo será: (**INTERVENCIÓN DE PEATONALES Y ANDENES**).

Se dio las gracias a los vecinos o Residentes, por la participación en la Asamblea Extraordinaria, se invitó a que estemos pendientes de todo lo relacionado con el desarrollo del proceso y adjudicación del proyecto.

Se dio por finalizada la Asamblea Extraordinaria, siendo las 7:30 de la noche.

**Nota: se anexa el listado de asistencia con sesenta y ocho Residentes, a la Asamblea Extraordinaria del barrio El Porvenir. (cinco (5) hojas)**



**ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES PARA GENERAR EL ACUERDO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Código: F-DPM-1210-238,37-017

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 3 de 7

**METODOLOGÍA DEL DESARROLLO DE LA ASAMBLEA DE RESIDENTES:**

**1. Objetivo de la Asamblea de Residentes para conformar el Acuerdo de Presupuesto Participativos del Barrio o Vereda beneficiado mediante las reuniones de las Juntas Administradoras Locales (JAL).**

Cada Junta de Acción Comunal (JAC) con el acompañamiento de la Junta Administradora Local (JAL) de su respectiva comuna o corregimiento, y con el apoyo de la Secretaría de Planeación, tienen la responsabilidad de convocar a la mayor cantidad de vecinos del barrio o vereda a participar en una Asamblea de Residentes, según los procedimientos y condiciones estipuladas en la Cartilla de Procedimientos del Ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento que expida la Secretaría de Planeación. Los objetivos de dicha Asamblea son:

1. Realizar una discusión y análisis de los problemas y las necesidades más apremiantes para la comunidad, con el fin de identificar y determinar cuáles de éstas pueden ser solucionadas o mitigadas con proyectos que puedan ser susceptibles de ser financiados mediante el ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.
2. Determinar una lista acotada de necesidades, con el fin de priorizar y jerarquizar aquellas que pueden generar proyectos dentro del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.
3. Determinar y aprobar mediante votación acciones de solución o mitigación para estas problemáticas, con base en las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Municipal y con miras a la formulación de un (1) único proyecto de solución o mitigación que pueda ser ejecutado por la Administración Municipal, sobre dos (2) propuestas de Proyectos denominados PROYECTO PRINCIPAL y un PROYECTO DE RESPALDO en caso de que el PROYECTO PRINCIPAL no sea viable. Este único proyecto de solución o mitigación deberá ser debidamente diligenciando según el formato diseñado por la Secretaría de Planeación Municipal para tal efecto, y según los lineamientos de la Cartilla de Procedimientos del Ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.
4. Elaborar el Acta que consigne el Acuerdo de Presupuestos Participativos de Comuna o Corregimiento. El acta deberá estar debidamente diligenciada según el formato diseñado por la Secretaría de Planeación Municipal para tal efecto, y presentada al Comité de Presupuestos Participativos según los lineamientos de la Cartilla de Procedimientos del Ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento que deberá incluir un trámite virtual con la asesoría del equipo facilitador, para la entrega oficial del acta.

Como lo determina el Parágrafo del Artículo 24 del Decreto 0159 de 2021, la Junta de Acción Comunal (JAC) del Barrio o Vereda arriba mencionados esta en actividad?

\_\_\_\_\_ Si \_\_\_\_\_ No

**2. Discusión y análisis de los problemas y las necesidades más apremiantes para la comunidad.**

PROBLEMÁTICAS	
*ANDENES Y PEATONALES EN MAL ESTADO	*FALTA DE ESPACIOS RECREATIVOS "PARQUES"
*PROYECTO SOCIAL (NECESIDAD)	*FALTA DE JUEGOS INFANTILES
*FALTA DE GIMNACIOS	*DAÑOS DE VEGETACIÓN SOBRE ESPACIO PÚBLICO "PARQUE EL MOLINO"



**ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES  
PARA GENERAR EL ACUERDO DE  
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Código: F-DPM-1210-238,37-017

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 4 de 7

**\*FALTA DE ESPACIOS RECREATIVOS  
JÓVENES.**

**3. Determinar una lista acotada de necesidades, con el fin de priorizar y jerarquizar aquellas que pueden generar proyectos dentro del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.**

PRIORIZACIÓN	PROBLEMÁTICAS
1.	INTERVENCIÓN PEATONALES Y ANDENES
2.	CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE PARQUES O GIMNASIOS.
3.	ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICO- CULTURAL "INSTRUMENTOS"
4.	PROYECTO DE REVERDECIMIENTO. (PARQUE EL MOLINO)

**4. Proponer acciones de solución o mitigación para estas problemáticas**

PRIORIZACIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO
1.	*ANDENES Y PEATONALES EN MAL ESTADO. LOS CUALES ESTÁN OCASIONADO DETERIORO Y DAÑOS EN LOS INMUEBLES, POR FILTRACIONES DE AGUA.	INTERVENCIÓN PEATONALES Y ANDENES
2.	ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICO- CULTURAL "INSTRUMENTOS"	"DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS"



**ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES  
PARA GENERAR EL ACUERDO DE  
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Código: F-DPM-1210-238,37-017

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 5 de 7

**5. Determinar y aprobar mediante votación acciones de solución o mitigación para estas problemáticas, con base en las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Municipal.**

PROYECTO	NÚMERO DE VOTOS
INTERVENCIÓN PEATONALES Y ANDENES.	CUARENTA Y OCHO (48) VOTOS
CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE PARQUES O GIMNASIOS.	CERO (0) VOTOS
ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICO- CULTURAL "INSTRUMENTOS"	DIECISEIS (16) VOTOS
PROYECTO DE REVERDECIMIENTO. (PARQUE EL MOLINO)	CERO (0) VOTOS



**ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES  
PARA GENERAR EL ACUERDO DE  
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Código: F-DPM-1210-238,37-017

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 6 de 7

**LISTA DE PROYECTOS**

<b>LISTA DE PROYECTOS</b>	<b>PROYECTO</b>
<b>PROYECTO PRINCIPAL</b>	<b>INTERVENCIÓN PEATONALES Y ANDENES.</b>
<b>PROYECTO DE RESPALDO</b>	<b>ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICO- CULTURAL "INSTRUMENTOS"</b>

**6. Firma de los asistentes.**

Siendo las siete y treinta (7:30) de la noche, del día miércoles cuatro (04) de diciembre, de dos mil veinticuatro (2024), se da por terminada en Bucaramanga, Ágora del barrio El Porvenir, la presente reunión de Asamblea Extraordinaria, y en constancia firman:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
<b>PRESIDENTE ADHOC ASAMBLEA</b>	<b>JOSE LUIS GARCIA B.</b>	
<b>VICEPRESIDENTE JAC</b>		
<b>TESORERO</b>		
<b>SECRETARIA ADHOC ASAMBLEA</b>	<b>MARLENE HERNÁNDEZ CARVAJAL</b>	
<b>REVISOR FISCAL</b>		



**ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES  
PARA GENERAR EL ACUERDO DE  
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Código: F-DPM-1210-238,37-017

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 7 de 7

EDIL PRESIDENTE JAL		
EDIL VICEPRESIDENTE JAL		
EDIL	José Jairo Osorio E	
EDIL		

Testigos

Indy Silva M

Jaime Suarez Lizcano

Saul Ortiz

CONTROL DE ASISTENCIA

DIRIGIDA POR: **DA** DMC 202411 HORA INICIO: HORA FINAL: TEMA: **PRESUPUESTOS PARTICI PATIUM.**

Inducción (>= a 4 horas)  Reinducción (>= a 4 horas)  Capacitación (<= a 4 horas)  Socialización (> 30min. <= a 2 horas)  Seminario > a 1 día <= a 3 días  ¿Otro?  ¿Cuál?

PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE ESTAS CASILLAS EN EL FORMARIO POR FAVOR UTILICE LAS SIGLAS ADECUADAS SEGUN SU CONDICION:  
 \*VINCULACION: CPS: Contrato, Prestación de servicios; LM: Libre nombramiento y Remoción; PR: Provisionalidad; CA: Carrera Administrativa; TO: Trabajador Oficial; PRAC: Practicante; N: Ninguno.  
 \*GE: Grupo etario se clasifica así; EP: Primera Infancia (0 - 5 años); I: Infancia (6 - 11 años); A: Adolescencia (12 - 17 años); J: Juventud (18 - 28 años); AD: Adultez (29 - 59 años); PM: Persona mayor (60 en adelante).  
 \*SX: SEXO: M: Masculino; F: Femenino; I: Indeterminado.  
 \*POSD: Población con Orientaciones sexuales diversas: H: Heterosexual; L: Lesbiana; G: Gay; BI: Bisexual; PAN: Pansexual; AS: Asexual; O: Otros.  
 \*FE: Población étnica; IN: Indígena; AF: Afrocolombiano; RA: Raza; PA: Palenquero; R: Róm; O: Otros.  
 \*TE: Territorial; U: Urbano; R: Rural.  
 \*OTROS: Si clasifica en algunas de estas poblaciones marcar todas las que concuerden: PD: Población con discapacidad; VCA: Víctima del Conflicto Armado; Directa; CEC: Cabeza de familia; M: Migrantes

NO.	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	VINCULACION				GE	SX	POSD	PE	TE	OTROS	PROCESO/DEPENDENCIA O ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
			CPS	IN	PR	CA									
1	Quinn, J. P.	37828861											Calle 104 # 8-11	angela.pedraza@gmail.com	[Firma]
2	Walter Priano	2464702											Calle 104 # 6-13	maria.javier.faranga@gmail.com	[Firma]
3	Maria Estany Garcia Pedraza	1090013956											RUBEN 104 # 12	bono1.01925145@gmail.com	[Firma]
4	RONALD ESPERANZA	37932924											CALLE 104 # 6 # 11	316-62269-764	[Firma]
5	LUIS A. TORRES	55574092											Edificio 449	3157273795	[Firma]
6	Maria Smith De	37813891											Calle 104 # 8-25	esperanza.mendoza@gmail.com	[Firma]
7	Maria Esperanza	03547474											Calle 104 # 8-25	esperanza.mendoza@gmail.com	[Firma]
8	Esperanza Montilla de	63221947											Calle 104 # 8-25	esperanza.mendoza@gmail.com	[Firma]
9															
10	Nota: Asistieron,	Sesenta y ocho													
11															
12															
13															
14															
15															

OBSERVACIONES:

4

**CONTROL DE ASISTENCIA**

DIRIGIDA POR: \_\_\_\_\_

FECHA: **04 Dic 2024** HORA INICIO: **5:00pm** HORA FINAL: \_\_\_\_\_

TEMA: **PARTICIPATIVOS BARRIO 'EL PORVENIR'**

Inducción (>= a 4 Horas)  Reinducción (>= a 4 horas)  30 min <= a 4 horas  Curso (> a 4 horas)

Capacitación (<= a 4 horas)  Socialización (> 30min <= a 2 horas)

¿Cual?  ¿Otro?

**PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE ESTAS CASILLAS EN EL FORMATO POR FAVOR UTILICE LAS SIGUIES ACRÓNICOS SEGUN SU CONDICION:**

\*VINCULACION: CPS: Contrato Prestación de servicios; LI: Libre nombramiento y Remoción; PR: Provisionalidad; CA: Carrera Administrativa; TO: Trabajador Oficial; PRAC: Practicante; N: Ninguno.  
 \*GE: Grupo etario se clasifica así: PI: Primera Infancia (0 - 5 años); II: Infancia (6 - 11 años); AJ: Adolescencia (12 - 17 años); J: Juventud (18 - 28 años); AD: Adultez (29 - 59 años); PM: Persona Mayor (60 en adelante)

\*SX: SEXO; M: Masculino; F: Femenino; I: Indeterminado.

\*POS: Población con Orientaciones sexuales diversas H: Heterosexual; L: Lesbiana; G: Gay; BI: Bisexual; AS: Asexual; O: Otros

\*PE: Población étnica; IN: Indígena; AP: Afrocolombiano; RA: Raízal; PA: Palenquero; E: Rom; O: otros

\*TE: Territorial; U: Urbano; R: Rural;

\*OTROS: Si clasifica en algunas de estas poblaciones marcar todas las que concidere: PD: Población con discapacidad; VCA: Víctima del Conflicto Armado Directa; CE: Cabeza de familia; M: Migrantes

No.	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	VINCULACION				GE	SX	POS	PE	TF	OTROS	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
			CPS	LI	PR	CA									
1	Maria Mercedes Sepveda	63312305										Residente	vasua12@hotmail.com	<i>Maria Mercedes Sepveda</i>	
2	Adrian Estepanin	10534412										Residente	estepanin@hotm	<i>Adrian Estepanin</i>	
3	Mery Cecilia Soledad	27939314										Residente		<i>Mery Cecilia Soledad</i>	
4	Elina Jimenez	27987532										Residente		<i>Elina Jimenez</i>	
5	Zenaida Castillo Puello	65283396										Escl. Residente	C.Zenaida328@gmail.com	<i>Zenaida Castillo</i>	
6	Johana Patricia Avarado	68513997										Residente	lorcalinos@hotmail.com	<i>Johana Patricia Avarado</i>	
7	Omelo Lopez Rodriguez	100917504											6MM136C@T.com	<i>Omelo Lopez Rodriguez</i>	
8	Soleida Rodriguez	7744957										La 6704 C-2475		<i>Soleida Rodriguez</i>	
9	Florencia Rey	28336411										c/c 1042 7-60		<i>Florencia Rey</i>	
10	MARIA-OSCA PARRA	63284931										c/c 1042 7-60		<i>Maria-Osca Parra</i>	
11	Luz Marina Yulez	21551306										palle 104-E-860	luzmarina@univsoqimilit.com	<i>Luz Marina Yulez</i>	
12	Virginia Quintero Jimenez	281422171										Colle 104E 8-38		<i>Virginia Quintero Jimenez</i>	
13	Jhon Jairo Hoyos Perez	112268085										Carrera 2 # 109-46		<i>Jhon Jairo Hoyos Perez</i>	
14	Felix Leobardo Rojas	104871108										600-168-ALHAYALCA		<i>Felix Leobardo Rojas</i>	
15	Felix Leobardo	91200843										calle 104E-502		<i>Felix Leobardo</i>	

OBSERVACIONES:

El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecte y almacene datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar constancia de la asistencia de los participantes a las reuniones realizadas al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co).

**CONTROL DE ASISTENCIA**

**DIRIGIDA POR:**  **FECHA:** 04 DIC 2024 **HORA INICIO:** 5:00 PM **HORA FINAL:** 5:00 PM **TEMA:** PARTICIPATIVOS. BARRIO "EL PORVENIR"

**TUPO:**  Inducción (>= a 4 Horas)  Reinducción (>= a 4 horas)  Reunión  Capacitación (<= a 4 horas)  Socialización (> 30min <= a 2 horas)  Seminario (> a 1 día <= a 3 días)  Otro?  ¿Cuál?

**PARA EL DISEÑAMIENTO DE ESTAS CRISTALAS EN EL FORMATO POR FAVOR UTILICE LAS SIGLAS AQUÍ ESTABLECIDAS SEGUN SU CONDICIÓN:**  
 \*VINCUACIÓN: CPS: Contrato Provisional de servicios; LN: Libre nombramiento y Remoción; PR: Provisionalidad; CA: Carrera Administrativa; TO: Trabajador Oficial; PRAE: Practicante; NI: Ninguno.  
 \*GE: Grupo Etario se clasifica así: PI: Primera Infancia (0 - 5 años) ; II: Infancia (6 - 11 años) ; A: Adolescencia (12 - 17 años) ; J: Juventud (18 - 28 años); AD: Adultez (29 - 59 años); PM: Persona mayor (60 en adelante)  
 \*SX: SEXO: M: Masculino; F: Femenino; I: Indeterminado.  
 \*POSD: Población con Orientaciones sexuales diversas M: Heterossexual; L: Lesbiana; G: Gay; BI: Bisexual ; PAN: Pansexual; AS: Asexual; O: Otros.  
 \*PE: Población étnica ; IN: Indígena; AF: Afrocolombiano; RA: Raíz; PA: Palenquero; BI Rem; O: otros  
 \*TE: Territorial ; U: Urbano; R: Rural;  
 \*OTROS: Si clasifica en algunas de estas poblaciones marcar todas las que concidieren: PD: Población con discapacidad; VCA: Víctima del Conflicto; Armado Directa; CE: Cabeza de familia; M: Migrantes

Nº	NOMBRE COMPLETO	CÉBULA	VINCUACIÓN*				PE	OTROS	PROCESO/DEPENDENCIA O ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
			CPS	LN	PR	CA					
1	Maria Elizabeth Dario N.	20.119.908							jhoanrivera.nino@gmail.com	Maria Elizabeth Dario	
2	Melara Zabala Chibena	9805604							Calle 14 B #7-10	Melara Zabala	
3	Rodrigo Quisales	43513939							21704B 5-A47	Rodrigo Quisales	
4	Freda Patricia Garcia A	1762906							21704 5A42	Freda Patricia Garcia	
5	Anamilebecario Quintero	108909788							Vallejos #5-13	Anamilebecario Quintero	
6	Carlos Leonardo Kumir	1098725055							Carretera #5#-B2-03	Carlos Leonardo Kumir	
7	Arazael Samaniego	63222998							Cra 9 H 104 E13	Arazael Samaniego	
8	Leonilda Mena B	49631881							Calle 104B 5-58	Leonilda Mena	
9	Diana Elizabeth Jarama	37.916-240							21704 F #9-65	Diana Elizabeth Jarama	
10	Alvaro Carrero Mantilla	13.822.545							Calle 104B #7-20	Alvaro Carrero Mantilla	
11	Rosa Sanchez	28423183							Calle 104B #7-35	Rosa Sanchez	
12	Librocia Flores Pava	5.730.858							Calle 104B #7-35	Librocia Flores Pava	
13	Jose Luis Garcia Pethoz	109734411							Cra 9 #70467	Jose Luis Garcia Pethoz	
14	Mario Rey Rodriguez	91235233							Cra 104 #88-31	Mario Rey Rodriguez	
15	Florencia Feliza	73563106							Cra 103 en 88-8	Florencia Feliza	

OBSERVACIONES:

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar constancia de la asistencia de los participantes a las reuniones realizadas al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co).

**CONTROL DE ASISTENCIA**

DIRIGIDA POR: **DNE 9024** HORA INICIO: **8:00pm** HORA FINAL: **9:00pm** TEMA: **Presupuestos PARTICIPATIVOS**

Inducción (>= a 4 horas)  Reinducción (>= 30 min <= a 4 horas)  Seminario > a 1 día <= a 3 días  Otro?  Cuál?:

TIPO: Reunión  Capacitación (<= a 4 horas)  Socialización (> 30min <= a 2 horas)  Otro?  Cuál?:

PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE ESTAS CASILLAS EN EL FORMATO POR FAVOR UTILICE LAS SIGLAS AQUI ESTABLECIDAS SEGUN SU CONDICIÓN:

\*VINCULACIÓN: CES: Contrato Prestación de servicios; LNI: Libre nombramiento y Remoción; CA: Carrera Administrativa; PA: Provisionalidad; A: Adolescencia (12 - 17 años); I: Infancia (6 - 11 años); A: Adolescencia (12 - 17 años); I: Infancia (6 - 11 años); TO: Trabajador Oficial; PRAC: Practicante; N: Ninguno.  
 \*GE: Grupo etario se clasifica así: P: Primera Infancia (0 - 5 años); PI: Primera Infancia (0 - 5 años); A: Adolescencia (6 - 11 años); I: Infancia (6 - 11 años); A: Adolescencia (12 - 17 años); I: Infancia (6 - 11 años); A: Adolescencia (12 - 17 años); J: Juventud (18 - 28 años); AD: Adultez (29 - 59 años); PM: Persona mayor (60 en adelante).  
 \*SX: SEXO; M: Masculino; F: Femenino; I: Indeterminado.  
 \*POS: Población con Orientaciones sexuales diversas H: Heterosexual; L: Lesbiana; S: Gay; BI: Bisexual; PAN: Pansexual; AS: Asexual; O: Otros.  
 \*PE: Población étnica; IN: Indígena; AF: Afrocolombiano; RA: Raízal; PA: Palenquero; B: Rom; O: otros.  
 \*TE: Territorial; U: Urbano; R: Rural.  
 \*OTROS: Si clasifica en algunas de estas poblaciones marcar todas las que concidieren; PD: Población con discapacidad; YCA: Víctima del Conflicto Armado Directa; CE: Cabeza de familia; M: Migrantes

NO.	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	VINCULACIÓN				GE	SX	POS	PE	TE	OTROS	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
			CA	TO	PRAC	N									
1	Josel Sánchez Zapate	37893892										Calle 104 B # 7-07 Piso 3	mobilito1906@gmail.com	[Firma]	
2	Jorge Elia Lombel S	4266035										Calle 125A H 014		[Firma]	
3	Ruben Lozano	1098630743										Calle 1046 # 5A-05		[Firma]	
4	Hugo Gómez	19.212.043										Calle 1044 # 5-28		[Firma]	
5	Firme Suarez Cizarano	5724145										Calle 1048 # 7-26	josua12@hotmail.com	[Firma]	
6	Rafael Carraro B.	63203272										Calle 1046 # 7-16		[Firma]	
7	Elkefida Tamayo G	3143806151										Calle 1046 # 7-28		[Firma]	
8	Diana M. Tolosa	1098722988										Calle 105 # 5-09		[Firma]	
9	Yolanda Luján Esteban	1100890755										Calle 105 # 5-09	Yolisspintor20@hotmail.com	[Firma]	
10	Dieso Fernando P-C	70988050										CRB # 201-48		[Firma]	
11	Rosario Elena Kerygan	57896988										Calle 1046 # 514	becafecba@hotmail.com	[Firma]	
12	José Luis Gánera	91.176472										CRB # 1246-07	joseluis.ganera@becafecba.com	[Firma]	
13	Yolanda Sánchez	63336571										Calle 103 # 7A-20	rubeluz2020@gmail.com	[Firma]	
14	Eldo Rog Vilamiza	63282773										Calle 1046 # 5A-02		[Firma]	
15	Luis Villanueva	(8)5745664										Calle 1046 # 5A-02		[Firma]	

OBSERVACIONES:

El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeta que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar constancia de la asistencia de los participantes a las reuniones realizadas al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F-MC-8600-236/37-029  
 Versión: 5.0  
 Fecha aprobación: Octubre-11-2024  
 Página 1 de 1

DIRIGIDA POR: **OW** DICI 2024 HORA INICIO: 5:00PM HORA FINAL: 5:00PM TEMA: **Presupuesto Participativo - Gasto "El Porvenir"**

Inducción (>= a 4 horas)  Reinducción (>= 30 min <= a 4 horas)  Seminario > a 1 día <= a 3 días  Otro?  ¿Cuál?

Inducción (>= a 4 horas)  Reunión  Capacitación (<= a 4 horas)  Socialización (> 30min <= a 2 horas)

PARA EL DISEÑAMIENTO DE ESTAS CÉDULAS EN EL FORMATO POR FAVOR UTILICE LAS SIGUIENTES ESTABLECIDAS SEGUN SU CONDICIÓN:  
 \*VINCULACIÓN: CPB: Contrato Prestación de servicios; LN: Libre nombramiento y Remoción; PR: Provisionalidad; CA: Carrera Administrativa; TO: Trabajador Oficial; PRAC: Practicante; N: Ninguno.  
 \*GE: Grupo etario se califica así; PI: Primera Infancia (0 - 5 años); II: Infancia (6 - 11 años); AJ: Adolescencia (12 - 17 años); J: Juventud (18 - 28 años); AD: Adultez (29 - 59 años); PM: Persona mayor (60 en adelante)  
 \*SX: SEXO; M: Masculino; F: Femenino; I: Indeterminado.  
 \*POS: Población con Orientaciones sexuales diversas H: Heterosexual; L: Lesbiana; G: Gay; BI: Bisexual; PAN: Pansexual; AS: Asexual; O: Otros.  
 \*PE: Población étnica; IN: Indígena; AF: Afrocolombiano; RA: Raízal; PA: Palenquero; BI: Róm; O: otros.  
 \*TE: Territorial; U: Urbano; R: Rural.  
 \*OTROS: Si clasifica en algunas de estas poblaciones marcar todas las que concidere: PDI: Población con discapacidad; VCA: Víctima del Conflicto Armado Directa; CE: Cabeza de familia; M: Migrantes

Nº	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	VINCULACIÓN				GE	SX	FOSD	PE	TE	OTROS	PROGRESO/ DEPENDENCIA O ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
			CPB	LN	PR	CA									
1	Marlene Hernandez Corval	63333053											Secretaria JAE	marlen-64@hotmail.com	<i>Marlene</i>
2	FRANCIS VERA	77179996											RECIDE PPAPOV		<i>Francis</i>
3	Alba Rana Velazquez	633331521											Residente		<i>Alba Rana Velazquez</i>
4	Yadira C. Cuante	63333032											Residente		<i>Yadira C. Cuante</i>
5	Fusca Luna	44401872											Residente		<i>Fusca Luna</i>
6	Tarobio Ramos Centeno	13094015											Residente		<i>Tarobio Ramos Centeno</i>
7	Almarcha Pajas	37834046											Residente		<i>Almarcha Pajas</i>
8	Esophia Pechilla	5779223											Calle 104-6503		<i>Esophia Pechilla</i>
9	Jaeth Delano	106563659											calles 59-697		<i>Jaeth Delano</i>
10	Harly Gutierrez	37941907											Calle 104-7-97		<i>Harly Gutierrez</i>
11	Yarheba Hernandez	63287118											maiguip@hotmail.com		<i>Yarheba Hernandez</i>
12	Evelin de Sanchez	28378935											114 104 977-41		<i>Evelin de Sanchez</i>
13	Francisco Sanchez	5559412											evelinirendosanchez@hotmail.com		<i>Francisco Sanchez</i>
14	Wilson Perez P	13089959											Calle 104 B# 7-09		<i>Wilson Perez P</i>
15	Ivys Salvan	63279400											Calle 104 GTS-30		<i>Ivys Salvan</i>

OBSERVACIONES:  
 EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeta que recolecta y almacena datos personales regulares obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar constancia de la asistencia de los participantes a las reuniones realizadas al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)